

SEPTIMO QUARTO VEINTE
MAY DE MIL
EN LOS REYNOS Y OVARENS

La Especial auidad que conuize en este Sufecto por los
Informes de muchos Caballeros Capitulares: de de luego con
Lede Lizenia al dho Juan Corona, para que ponga
Escuela publica, Correputandole el dho cargo concesi, y esta
bleido que sea en esta dho. Lo que se mandada la continuay.
de su conduera, y las demas buenas partes que deben conuair
se le tendra presente para tomar la providencia q. conbenca.
Salta con por Jueros de apellacion en el pleito de Juan de
Miranda, y Joseph Masquer, los señores D. Ledo. Saabedra,
Cordón, y Aguirre de Auestas, Jurado, que lo arepta
y con su Juracion, el Cumplimiento de su Obligacion
haviendo las partes sus diligencias.

Apellacion

D. Antonio de
Arce Bara

Ante nos

Juan Lopez Bara

